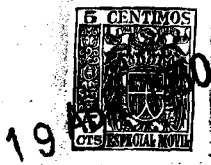


23355



23355

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN CEPILLO PARA HIGIENE BUCAL CON MANGO DESMONTABLE Y ESTUCHE TOTALMENTE ESTANCO Y EVENTUALMENTE PERFUMADO", a favor de D. Luis Donati Vasumi, de nacionalidad italiana, domiciliado en Barcelona, Jaime I, 14.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En Inglaterra se ha dado a conocer un nuevo cepillo dental para el que solicita el recurrente que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

5.

Hasta la fecha, todos los cepillos de dientes puestos en el mercado tienen el mismo grave inconveniente.

10. niente, pues son antihigiénicos ya que responden exclusivamente, a su fin directo, que es la limpieza mecánica de los dientes, pero dejan sin resolver las cuestiones de su esterilización y asepsia una vez usados.

Dicho inconveniente es de suma importancia tratándose de un objeto de higiene personal, ya que frecuentemente puede transformarse en un vehículo de infección.

15. Téngase en cuenta que estos cepillos se utilizan, ordinariamente tres veces por día, con lo que, se transforman en pocos días, en un verdadero caldo de cultivo microbiano, mayormente cuando en la mayoría de los casos, se deja suelto o sin protección en contacto de el aire y el polvo ambiente, después de su uso.

20. El cepillo objeto de esta memoria resuelve perfectamente ese grave problema de profilaxis-dentaria y en general, por su concepto totalmente nuevo cual es quedar encerrado herméticamente dentro de un estuche estanco previsto en el propio mango que facilita su uso conforme puede verse en los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan y prescindiendo de los detalles accesorios de construcción.



25. El cuerpo del cepillo está formado de cuatro piezas desmontables -1-2-3- y -4-. Una pieza es la cabeza del cepillo -1-, la segunda el mango -2- que es hueco y formado por un estuche con tape posterior -3-, roscado que es la tercera pieza y la cuarta -4- que puede suprimirse, es un doble fondo de la -3-. El mango -2- forma un gollote o enlace roscado anterior con el cual se sujeta al cepillo propiamente dicho -1- tanto hacia afuera, para utilizarlo, como hacia adentro para guardarlo y protegerlo; el tape posterior -3-, roscado forma una cavidad -5- cubierta por su parte interna con
- 30.
- 35.

40. una lámina perforada -4- que sirve para situar en su interior un compacto de materia aromática o desinfectante.

El concepto sencillo y racional de este cepillo resuelve totalmente el problema de la asepsia, y sus ventajas son tan evidentes que resultan superfluos todos los

45. comentarios.

A los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del cepillo descrito.

N O T A.

50. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Un cepillo para higiene bucal con mango desmontable y estuche totalmente estanco y eventualmente perfumado, en el que prescindiendo de detalles de forma, material

55. y tamaño, el mango que es hueco es desmontable formando un estuche en el que se enrosca y ocluye la cabeza del mismo que sirve de sostén a las cerdas, o sea la parte bucal del cepillo, cubriéndose la base inferior con un tape roscado y cóncavo que sirve de soporte a un compacto de materia aromática o desinfectante.



60. 2.- El propio cepillo de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el ajuste de la cabeza o parte bucal del cepillo con la boca del estuche, se asegure por rosca; sirviendo esta, indistintamente para

65. fijar al cepillo o parte bucal por el lado exterior, para utilizarlo, o, por el lado interior para guardarlo y protegerlo con el mango estuche.

70. 3.- El propio cepillo de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el ajuste del tape con el mango hueco se efectúe por rosca; y que el compacto esencial o desinfectante se afiance en la cavidad de este tape gracias a un doble fondo de chapa perforada ajustada por rosca, en la cara interna del tape.

75. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

4.- "UN CEPILLO PARA HIGIENE BUGAL CON MANGO DESMONTABLE Y ESTUCHE TOTALMENTE ESTANCO Y EVENTUALMENTE PERFUMADO".

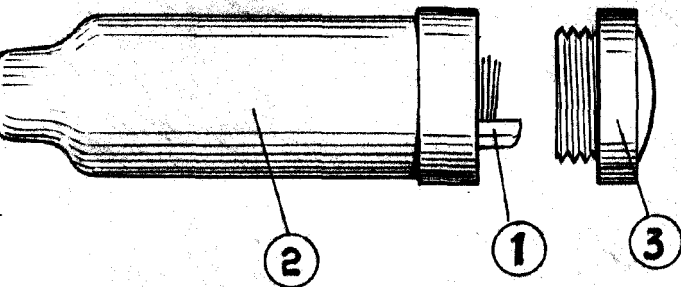
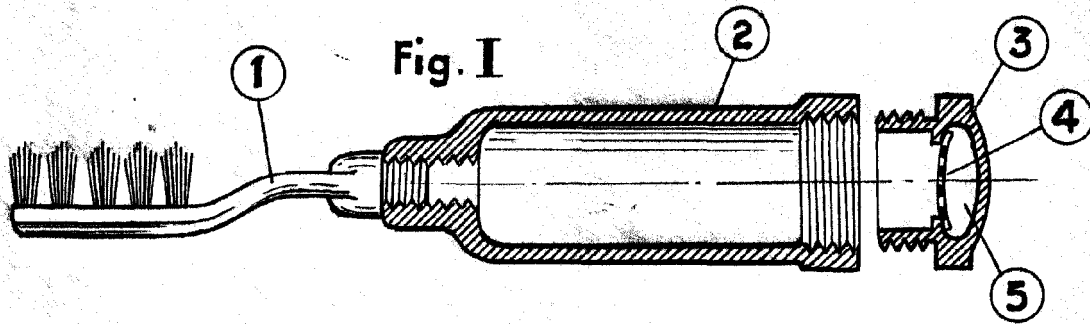
80. Consta la presente memoria cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez y nueve de abril de mil novecientos cincuenta.

P. A. de D. Luis Donati Vasumi,



L. DURAN
P. P.



Barcelona 19 abril de 1950.

P.A.

L. DURAN
P. P.

ESCALA VARIABLE